

DECRETO EXENTO N° 2258/

Parral,

30 ABR. 2018

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.334, de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2017, y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 1.611, de fecha 27 de Marzo de 2018, que designa como alcalde subrogante a don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo Grado 6° E.M.S.
- 4) El Decreto Exento Siaper N° 1.114, de fecha 25 de Abril de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña ERICA GAJARDO PÉREZ, Profesional, Grado N°10 E.M.S.
- 5) La Ley N° 19.886 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 7) La Solicitud de Compras N°206 de don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, dada la importancia de mantener provistos los diferentes servicios resulta indispensable adquirir papel carta, oficio y opalina lisa para las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- Que, los productos encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
- 3.- Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A., RUT** [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

- 1°.- **AUTORIZASE**, la adquisición de diez (10) cajas de diez resmas de papel carta (ID 1153278), diez (10) cajas de diez resmas de papel oficio (ID 1153285) y veinte (20) resmas de opalina blanca lisa tamaño carta (ID 1007529), para las diferentes unidades dependientes del Departamento de Salud, con el proveedor **DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A., RUT** [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el portal Chilecompra, por la suma total de quinientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos (**\$536.646.-**), que se pagara contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.
- 2°.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REDFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ERICA GAJARDO PÉREZ
Secretaria Municipal (S)



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Acalde de Parral (S)

JAO/pja/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar